

Aleccionadora carta de Cleto González Víquez

Por JOSE MARIA SALAS

El 14 de junio de 1910 el señor Diputado y Presidente del Congreso, don Rafael Rodríguez Salas, llevó al seno de la Cámara una proposición para otorgar el título de **Benemérito de la Patria** al Lic. don Cleto González Víquez. La sugestión del señor Rodríguez Salas fue acogida por mayoría casi unánime de los señores diputados y las frases más elogiosas surgieron de la Cámara para el distinguido Ex-presidente. El proyecto de ley le confería a don Cleto el título de **Benemérito** y le otorgaba una medalla de oro con la siguiente inscripción:

**"Al Benemérito Lic. don Cleto González Víquez por sus respetos a las libertades públicas, La Patria agradecida.
15 de setiembre de 1910.**

Y además, establecía que sus hijos fueran educados por cuenta de la Nación.

Mientras estos acontecimientos llamaban la atención pública, don Cleto, en la tranquilidad de su hogar, contemplaba aquel movimiento casi unánime que nacía de sus amigos y de sus adversarios políticos en anteriores campañas electorales; con la sencillez republicana que fue característica en su vida, pensó don Cleto que debía de declinar tales honores y fue así como con fecha 17 de julio de 1910, dirigió al señor Diputado proponente de la citada moción, la siguiente carta:

'San José, 17 de julio de 1910.

Sr. don Rafael Rodríguez.

Muy estimado amigo:

Mentiría a Ud. si le dijera que he visto con desagrado que el Congreso haya reconocido como acto de justicia que fui gobernante respetuoso de la ley, sumiso a las decisiones del Legislativo y garante fiel de la libertad de sufragio. No me abonan ciertamente otros títulos, pero esos sí los reclamo.

Y que este reconocimiento lo haga un Congreso compuesto en su gran mayoría de Diputados que fueron enemigos de mi candidatura y de mi gobierno, es cosa que me llena de satisfacción.

Pero con la misma franqueza y sinceridad con que le expongo los sentimientos anteriores, he de decirle, que perferiría que ese reconocimiento ya hecho, no viniese acompañado de la declaración de Benemérito.

Ud. me conoce: soy por naturaleza rebelde a lo aparatoso, especialmente cuando se trata de mi persona. El declararme Benemérito no borrará los errores que co-

metí, ni me daría merecimientos, si por acaso yo hubiese tenido alguno. Pero en cambio, es propio de la humana condición mirar con disgusto a veces, a veces con cólera, que se eleve a un hombre, sobre todo cuando ese hombre no cuenta con medios de influencia o de poder o de riqueza, con los cuales pudiera halagar a unos y amedrentar a otros.

Bien está San Pedro en Roma. Prefiero por lo mismo que se me deje tranquilo en mi retiro y oscuridad. En mi profesión de abogado no tendré probablemente ocasión de pleitear, y por ende no estaré expuesto a recibir tiro, no diré de enemigos, porque no tengo ninguno, pero sí de malquerientes, los cuales no le faltan a ningún mortal.

Le ruego, pues, haga todo lo posible porque el asunto quede encarpetao.

En cuanto a hacerme favor o prestarme ayuda para educar a mis hijos, eso sí me lastimaría. Carezco de fortuna y tendré necesidad para cancelar mis deudas, de sacrificar los bienes de mi mujer; pero todavía puedo trabajar, y si por caso no me basto yo mismo para mantener y educar a mi familia, no veo que tenga la culpa otro sino yo: el Estado no ha de enmendar con su largueza mis faltas de juicio; o si Ud. quiere, las sobras de mi corazón.

Menos habría de admitir esa ayuda en los momentos actuales en que el tesoro público y el país sufren grandes congojas. Y en el que multitud de jóvenes de mejores condiciones intelectuales que mis hijos, han tenido que ver tronchada su carrera y que interrumpieron sus estudios por exhautez de las rentas públicas. No quiero de ninguna manera que mi nombre, o el nombre inocente de mis hijos pueda servir de base para que se moteje o censure la conducta de los poderes públicos del país, que por otro lado, se muestran conmigo tan bondadosos.

Necesito decir a Ud. que le guardaré toda mi vida el más profundo reconocimiento por sus benevolencias hacia mí. Le molestaría mucho suplicándole manifieste, mientras pueda hacerlo personalmente, igual gratitud a sus colegas del Congreso, que son su palabra o con su voto han querido honrarme como no merezco. Por todo le rindo las más expresivas gracias. Que do de Ud. agradecido amigo,

(f) **CLETO GONZALEZ VIQUEZ**".

Por la carta anterior, el proyecto de ley fue archivado y desde luego, no se le dieron los trámites reglamentarios.

Todo comentario de mi parte sobra y sólo me queda exclamar:

Cómo han cambiado los tiempos...!